

LEADER 2023-2027

Memoria descriptiva de la iniciativa de inversión:

**Proyecto Productivo**

Los datos consignados en el presente documento son fundamentales para la adecuada tramitación del expediente de ayuda. Deberán cumplimentarse todos

los apartados. La omisión o incorrección de datos o información podrá dar lugar a una incorrecta baremación del expediente, retrasos en la tramitación o el rechazo de la solicitud.

PROYECTO: PROMOTOR:

**Nº de Expedente:**

(A cumplimentar por ADIMAN)



C/ Las Lomas, 36. 16200 Motilla del Palancar. Cuenca

Tel: 967 487 608 Fax: 967487 600 e-mail: [informacion@adiman.es](mailto:informacion@adiman.es) [www.adiman.es](http://www.adiman.es/)

# DATOS DE LOS PROMOTORES.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1.1 | DATOS PERSONALES DEL PROMOTOR O REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD. | | | | | | | | | | | |
| Apellidos | | | | | | Nombre | | | | | | DNI |
|  | | | | | |  | | | | | |  |
| Edad (Años) | | | | Sexo   Hombre  Mujer | | Domicilio (calle, plaza, nº, planta, puerta) | | | | | | |
| Código postal | | Localidad | | | | | | | | Provincia | | |
| Teléfono Fijo | | | Teléfono móvil | | Fax | | | e-mail | | | | |
| Formación del promotor | | | | | Experiencia Laboral | | | | | | | |
| 1.2 | DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA. | | | | | | | | | | | |
| Razón Social | | | | | | | | | | | | CIF |
| Forma Jurídica   S.A.  S.L.  S. Cooperativa  Asociación sin ánimo de lucro  Entidad Local   Otra (especificar): | | | | | | | | | | | | |
| Domicilio (calle, plaza, nº, planta, puerta) | | | | | | | Código postal | | | | Localidad | |
| Provincia | | | | | Teléfono Fijo | | | | Teléfono móvil | | | Fax |
| e-mail | | | | | | | Página web | | | | | |
| Ámbito territorial de la entidad   Local  Comarcal  Regional  Nacional  Otro (especificar): | | | | | | | | | | | | |
| Para el caso de empresas, especificar tipo (Ver nota al final) [1]   Autónoma  Asociada  Vinculada | | | | | | | | | | | | |
| Para el caso de empresas, caracterización de la misma en función de:   * Nº de trabajadores actuales: * Volumen de negocio anual (último ejercicio): * Balance general (último ejercicio):   En el caso de empresas asociadas o vinculadas se deberá realizar el cálculo de estos límites según lo dispuesto en el artícul o 6 del Anexo de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y  medianas empresas DOCE L 124 de 20/5/2003, P36. Teniendo en cuenta los datos financieros y de trabajadores de todas las empresas participes. | | | | | | | | | | | | |

|  |
| --- |
| Estado administrativo de legalización de la entidad   Entidad constituida Fecha de constitución:  Fecha de inscripción en el Registro:  Número en el Registro Mercantil o de Asociaciones:   Entidad en fase de constitución-legalización. Especificar en qué fase se encuentra: |
| Protección de la propiedad industrial (patentes, etc.) e intelectual (Indicar si en la actualidad es titular del registro de marca, patente, etc.): |
| Desarrollo de la actividad de la entidad en los tres últimos años. |
| La entidad cuenta con un Plan de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales.   No   Sí Empresa con la que se tiene contratado el servicio:  Fecha de vigencia del Plan de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales: |

Última página de este Formulario: CLÁUSULA INFORMATIVA PARA SOLICITANTES/BENEFICIARIOS DE AYUDA EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO GENERAL DE

PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD).

# DATOS DEL PROYECTO.

|  |  |
| --- | --- |
| 2.1 | ÁMBITO TERRITORIAL Y UBICACIÓN (Lugar donde se ejecutarán las inversiones). |
| Ámbito Territorial   Local  Varios Municipios (especificar):  Comarcal | |
| Inversiones de ámbito Local con una ubicación determinada   Terreno rústico  Terreno Urbano-industrial  Municipio: Municipio:  Polígono: Parcela: Polígono: Parcela:  Paraje: Dirección: | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Coordenadas Geográficas (WGS84)  Longitud (X): Latitud (Y): | | Enlace Google Maps  (URL Corta): |
| 2.2 | MODALIDAD DE PROYECTO PRODUCTIVO  Proyecto Productivo. El proyecto tiene como fin la producción de bienes o servicios privados destinados a la venta o los que pueden ser comercializados o que aumenten el valor de propiedades de titularidad privada, siempre que generen o consoliden  al menos un puesto de trabajo. | |
|  Nueva creación  Ampliación  Modernización  Traslado | | |
| 2.3 | CARACTERIZACIÓN DE LA INVERSIÓN (según PDR de Castilla-La Mancha). | |
|  Actividades de turismo rural, incluyendo alojamientos, catering, transportes, tiendas (excepto aquellas que realicen ventas de productos del anexo I del TFUE), restaurantes, cafés, etc...   Construcción, reconstrucción o establecimiento de tiendas, factorías, locales e instalaciones para diversas actividades económicas de producción o procesamiento de bienes y materiales no agrícolas.   Transformación y comercio de productos finales no relacionados en el Anexo I del TFUE, independientemente de la clasificación del producto original.   Provisión de servicios sociales, incluyendo construcciones, reconstrucciones y modernización de locales e instalaciones para prestar actividades de: atención a la infancia,atención a las personas mayores, atención a discapacitados, etc.   Provisión de servicios a todos los sectores económicos.   Desarrollo de actividades artísticas y de artesanía.   Actividades relacionadas con la tecnología de la información, informática o comercio electrónico.   Actividades de arquitectura e ingeniería, auditorias, contables, servicios técnicos, veterinarias, etc.   Transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas contemplados en el Anexo I del TFUE. | | |
| 2.4. | INTEGRACIÓN DE LAS INVERSIONES PROPUESTAS EN LA EDLP DE ADIMAN. | |
| Toda inversión financiable debe encuadrarse en la Estrategia de Desarrollo Local participativo de ADIMAN. Indicar en qué línea/s se integra. En el Anejo I se incluye la relación de las líneas estratégicas de la EDLP de ADIMAN.  Línea Estratégica: Línea Estratégica: Línea Estratégica: | | |
| 2.5. | DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (INVERSIÓN OBJETO DE AYUDA) (Especificar brevemente). | |
| 2.5.1. Origen e idea del proyecto (Antecedentes de la empresa o el promotor; ¿Cómo surge la idea de desarrollar las  inversiones objeto de solicitud de ayuda?; ¿Porqué se plantean estas inversiones? | | |
| 2.5.2. Necesidades que se pretenden cubrir mediante las inversiones propuestas. | | |

|  |
| --- |
| 2.5.3. Principales características. (Describir en que consisten las inversiones objeto de solicitud de ayuda). |
| 2.5.4. Singularidad o Innovación del proyecto [2] |
| 2.5.5. Contribución del proyecto al desarrollo del municipio o la comarca. |
| 2.5.6. Contribución del proyecto a la conservación del medio ambiente. Conservación de los recursos hídricos, reducción de las emisiones de CO2 o reducción de la huella de carbono, protección del paisaje… (Ver Anejo II) |
| 2.5.7. Uso de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTICs). [3]   No  Sí (especificar): |
| 2.5.8.- Cumplimiento Estatuto de la Mujer Rural en CLM.-  Art. 8.- *2. No se podrán conceder ayudas ni subvenciones a las asociaciones u organizaciones profesionales, empresariales o de otra índole que operen en el ámbito agrario y no tengan participación como mínima del 40 por 100 de mujeres en sus órganos de dirección, transcurrido el periodo transitorio que se contempla en esta ley.*  **Caso Cooperativas**:  Existencia de Plan de Igualdad?:  Porcentaje de representación mujer en Junta Rectora: %  Base social ( Asamblea ) : Mujeres/Hombres: %  **Otros casos:** % Participación mujer en órgano de dirección, Junta Directiva, etc…:  Mayor del 50% ? :  *Art.11.a) En los criterios de valoración para los procedimientos en que se produzca la comparación de las solicitudes presentadas se establecerá, para estas solicitudes, una puntuación que represente al menos un 20 % del total máximo alcanzable* |

1. **ACTIVIDAD, PRODUCTO O SERVICIO.**

|  |  |
| --- | --- |
| 3.1. | DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO |
| Describir los productos o servicios comercializados a partir del proyecto, indicando sus principales características y necesidades que cubre. | |
| 3.2 | ANÁLISIS DEL MERCADO. |
| 3.2.1. Características del mercado. Describir los nichos o huecos de mercado, las oportunidades identificadas, los clientes potenciales, etc. | |

|  |  |
| --- | --- |
| 3.2.2. Ámbito de comercialización del producto o servicio.   Local  Comarcal  Regional  Nacional  Internacional | |
| 3.2 | ANÁLISIS COMPETITIVO. |
| * + 1. Empresas que competirán con la suya.     2. Ventajas que tiene su empresa frente a la competencia.     3. Ventajas de su producto o servicio frente a sus competidores. | |
| 3.3 | COMERCIALIZACIÓN, PUBLICIDAD Y MARKETING |
| * + 1. Canales de comercialización del producto o servicio.     2. Acciones promocionales previstas (Publicidad, marketing…). | |
| 3.4 | PROCESO PRODUCTIVO |
| * + 1. Fases del proceso productivo o de prestación del servicio.     2. Materias primas o “imputs” necesarios.     3. Proveedores de materias primas, de imputs y de servicios para su empresa. | |
| 3.5. | EQUIPOS E INSTALACIONES |
| * + 1. Especificar los equipos e instalaciones de los que se dispone para el proceso productivo o prestación del servicio.     2. Se aplican nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTICs) o tecnologías punta en procesos productivos.    No  Sí (especificar): | |

|  |  |
| --- | --- |
| 3.6 | CALIDAD. |
| Dispone la entidad de un Sistema de Calidad (ISO, ISF, etc.) o certificaciones de productos o servicios   No  Sí (especificar):  Entidad certificadora: | |
| 3.7 | PERSPECTIVAS DE FUTURO. |
| * + 1. Describa brevemente como cree que evolucionará su sector en los próximos 5 años.     2. Describa brevemente como observa su proyecto empresarial dentro de 5 años. | |

# RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO.

EMPLEO EXISTENTE. (Especificar Nº de personas)

4.1

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tipo trabajadores | Discapacidad | Hombres | | Mujeres | | Total |
| - 40 años | + 40 años | - 40 años | + 40 años |
| Autónomos | Sí |  |  |  |  |  |
| No |  |  |  |  |  |
| Fijos | Sí |  |  |  |  |  |
| No |  |  |  |  |  |
| No fijos | Sí |  |  |  |  |  |
| No |  |  |  |  |  |
| Total | Sí |  |  |  |  |  |
| No |  |  |  |  |  |

.

.

EMPLEO CREADO. (Especificar Nº de personas)

4.2

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tipo trabajadores | Discapacidad | Hombres | | Mujeres | | Total |
| - 40 años | + 40 años | - 40 años | + 40 años |
| Autónomos | Sí |  |  |  |  |  |
| No |  |  |  |  |  |
| Fijos | Sí |  |  |  |  |  |
| No |  |  |  |  |  |
| No fijos | Sí |  |  |  |  |  |
| No |  |  |  |  |  |
| Total | Sí |  |  |  |  |  |
| No |  |  |  |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| 4.3 | CUALIFICACIÓN PROFESIONAL |
| Especificar la cualificación requerida para la mano de obra a contratar o consolidar. | |
| 4.4 | INCIDENCIA DEL PROYECTO EN COLECTIVOS DESFAVORECIDOS. |
| Especificar de forma breve, si es el caso, como afectará el proyecto a cada uno de estos colectivos.  3.4.1. Igualdad de oportunidades y Mujeres.   * + 1. Jóvenes.     2. Personas con discapacidad. | |

1. **ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES.**

|  |  |
| --- | --- |
| 5.1. | OCUPACIÓN DEL SUELO. |
| En cuanto al tipo de terreno según planeamiento se trata:  Municipios con Plan de Ordenación Municipal.  Suelo Urbano  Suelo Urbanizable  Suelo rústico.  Municipios sin Plan de Ordenación Municipal.  Suelo Urbano  Suelo rústico.  En caso de suelo rústico:  Suelo rústico de especial protección  Suelo rústico de reserva.  Superficie de terreno ocupada por el proyecto (m2): Ubicación en Red Natura 2000  No  Sí | |
| 5.2. | CONSUMO DE AGUA. |
| ¿El proyecto a desarrollar implicará el consumo de agua tanto en su fase de ejecución como de explotación?  No  Sí Indicar volumen anual estimado (m3/año):  Medidas previstas para el ahorro del agua (Ver Anejo II): | |
| 5.3. | CONSUMO DE ENERGÍA. |
| Estimación de los consumos de energía durante la explotación del proyecto.  Electricidad (Kwh/año): Gas-oil (Litros/año): Gas (m3/año): 21.111,00  Otros (especificar):  Medidas previstas para el ahorro de energía (Ver Anejo II):  Uso de energías renovables:  No  Sí % sobre consumo energético total: Especificar el uso de energías renovables: | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Tipo de Residuo | Cantidad (Kg) | Destino (1) |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| 5.4. | GENERACIÓN DE RESIDUOS. |
| 5.4.1. El proyecto conllevará la generación de Residuos Sólidos de acuerdo a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.   No  Sí Especificar tipo de residuo, cantidad estimada y destino del mismo.   1. Vertedero municipal, reciclaje-reutilización, incineración, revalorización energética, gestor autorizado, etc.   5.4.2. Efluentes líquidos. ¿El proyecto a desarrollar implicará la producción de efluentes líquidos tanto en su fase de ejecución como de explotación?   No  Sí Volumen anual (m3/año): Composición del efluente:  Gestión del efluente(3):  (3) Fosa séptica, depuradora propia, vertido a cauce, red de saneamiento municipal, etc.  5.4.3. Residuos peligrosos. El proyecto a desarrollar implicará la producción de residuos peligrosos tanto en su fase de ejecución como de explotación, según la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.   No  Sí  Inscripción en el Registro de Productores de RRPP  No  Sí Nº de registro: Tipo de residuos peligrosos:  Cantidades anuales producidas:  Se dispone de Gestor Autorizado  No  Sí Nombre del Gestor: | |
| 5.5. | CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA. |
| Contaminación de la atmósfera. ¿El proyecto a desarrollar implicará la emisión de algún tipo de contaminante a la atmósfera?   No  Sí Especificar contaminantes (5):  ¿Las actividades del proyecto se encuentran dentro del Catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera) según la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera?   No  Sí Especificar nº de referencia del Catálogo:  (5) 1. Óxidos de azufre y otros compuestos de azufre; 2. Óxidos de nitrógeno y otros compuestos de nitrógeno; 3. Óxidos de carbono;  4. Ozono; 5. Compuestos orgánicos volátiles; 6. Hidrocarburos aromáticos policíclicos y compuestos orgánicos persistentes;  7. Metales y sus compuestos; 8. Material particulado (incluidos PM10 y PM2,5); 9. Amianto (partículas en suspensión, fibras);  10. Halógenos y sus compuestos; 11. Cianuros; 12. Policlorodibenzodioxinas y policlorodibenzofuranos; 13. Sustancias cancerígenas, mutágenas o xenoestrógenas; 14. Sustancias que agotan la capa de ozono. | |
| 5.6. | OTRAS EMISIONES. |
| El proyecto a desarrollar implicará la emisión de otros tipos de emisiones.   Ruidos y vibraciones (6)  Radiaciones ionizantes o no ionizantes  Agentes biológicos  (6) Ley 37 de 2003, de 17 de noviembre, del Ruido y Real Decreto 1367 de 2007 | |

|  |  |
| --- | --- |
| 5.7. | CLASIFICACIÓN Y CONTROL INTEGRADO. |
| El proyecto se encuentra dentro de las *Actividades Clasificadas* (7):  No  Sí El proyecto está sometido a Ley 16/2002, de 1 de julio,  de prevención y control integrados de la contaminación.  No  Sí  (7) Actividades Clasificadas:  *Ley 7/2011, de 21 de marzo, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Castilla-La Mancha*. *Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas* aprobado por Real Decreto 2186/1982, de 27 de agosto. Vigente en cuanto no se oponga a la Ley 7/2011.  *Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas* aprobado por Real Decreto 2414/1961, de 30 de diciembre.  Vigente en cuanto no se oponga a lo establecido en el Reglamento de Disciplina Urbanística de Castilla-La Mancha (Decreto 34/2011, de 26 de abril) o a la Ley 7/2011 en cuanto a las actividades que la misma regula. | |
| 5.8. | EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. |
| El proyecto está sometido a la Ley 4/2007, de 8 de marzo, de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha (o en su caso, en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental)   No  Sí   Evaluación de impacto ambiental Ordinaria.   Evaluación de impacto ambiental simplificada. | |
| 5.9. | MEDIDAS CORRECTORAS. |
| ¿El proyecto contempla Medidas Correctoras para paliar su impacto en el Medio Ambiente?   No  Sí Especificar: | |

# ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.

|  |  |
| --- | --- |
| 6.1. | SOLVENCIA ECONÓMICA Y GARANTÍAS. |
| 6.1..1 Resultados económicos (€) (2 últimos años).  Año: Resultados : Año: Resultados: | |
| 6.1.2. Garantías y avales de los que dispone (en caso de le hayan sido solicitados por las entidades bancarias): | |
| 6.1.3. ¿Cómo considera que contribuyen las ayudas de ADIMAN respecto a la viabilidad del proyecto? | |

* 1. PLAN FINANCIERO DEL PROYECTO.

Recursos financieros para acometer las inversiones especificadas en el apartado 4.4.1.

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo de recursos financieros** | **Importe (€)** |
| Recursos propios |  |
| Crédito y/o préstamo financiero (1) |  |
| **TOTAL** | 0,00 € |

* + 1. Especificar condiciones de la operación financiera: Capital financiado (€):

Tasa de interés (TAE %): Plazo (nº meses):

* 1. AYUDAS Y SUBVENCIONES PREVISTAS O SOLICITADAS.

|  |  |
| --- | --- |
| **Ayuda/subvención** | **Importe (€)** |
| Ayuda LEADER (ADIMAN) |  |
| Otras subvenciones (2) |  |
| **TOTAL** | 0,00 € |

(2) En caso de otras subvenciones solicitadas o que se tenga previsto solicitar especificar: Nombre de la ayuda:

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

Organismo que la gestiona:

* 1. PRESUPUESTO. GASTOS PREVISTOS.

6.4.1 Presupuesto de gasto según partidas

|  |  |
| --- | --- |
| **Concepto** | **Presentado** |
| Adquisición de terrenos |  |
| Construcciones |  |
| Instalaciones técnicas |  |
| Maquinaria y utillaje |  |
| Mobiliario y otras instalaciones |  |
| Equipos de proceso de información |  |
| Elementos de transporte |  |
| Otro inmovilizado material |  |
| Servicio de profesionales independientes |  |
| Adquisición bienes inmuebles |  |
| Gastos de personal formador, orientador o asesor |  |
| Bienes consumibles amortizables |  |
| Alquileres y “leasing” |  |
| Costes indirectos |  |
| Otros gastos |  |
| Ayuda Emprendimiento (No GDR-E) \* |  |
| Ayuda Cooperación (GDR-C) \*\* |  |
| **Total:** |  |

|  |  |
| --- | --- |
| 6.4.2. Descripción detallada de los elementos para los que se solicita ayuda.  Para cada uno de los conceptos relacionadas en el apartado anterior se deberán detallar, a partir de los presupuestos o de las facturas proforma, las partidas o conjunto de gastos que engloba, especificando el coste de cada una de esas partidas. | |
| 6.5. | INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA. |
| |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **Concepto** | **Año-1\*** | **Año 0\*** | **Año+1\* (previsión)** | **% variación (año+1/año-1)** | | | | 1.- Ventas |  |  |  |  | | | | 2.- Compras, gastos externos y variación de existencias |  |  |  |  | | | | **Valor añadido (1-2)** | € | € | € |  | | | | Trabajadores fijos o equivalentes (número) |  |  |  |  | | | | **Valor añadido/trabajador** |  |  |  |  |  |  | | 3.- Gastos de personal y otros gastos |  |  |  |  | | | | **Resultado bruto (1-2-3)** | € | € | € |  |  |  | | 4.- Amortizaciones |  |  |  |  | | | | **Resultado neto (1-2-3-4)** | € | € | € |  | | | | 5.- Gastos e ingresos extraordinarios | € |  |  |  | | | | **Resultados antes de impuestos (1-2-3-4-5)** | € | € | € |  |  | |   Casillas autocalculadas. No es necesario introducir datos. | |

# OBSERVACIONES O CONSIDERACIONES.

|  |
| --- |
| Observaciones y consideraciones que desee hacer constar. |

**FIRMA Y SELLO.**

D. /Dª: ,con DNI:

en representación de

como promotor (persona física)

expresa que todos los datos aportados en la presente memoria son ciertos y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente

En , a de de 20

(Firma y sello)

Fdo.:

CLÁUSULA INFORMATIVA PARA SOLICITANTES/BENEFICIARIOS DE AYUDA EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD).

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos de Carácter Personal (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (en adelante, RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de modo expreso, preciso e inequívoco que los datos facilitados por usted, así como los que se generen durante su relación con nuestra asociación, serán incorporados y tratados en los ficheros responsabilidad de ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MANCHUELA CONQUENSE, con la finalidad del mantenimiento y cumplimiento de la relación asociación-solicitante/beneficiario y prestación de servicios derivada de la misma, incluyendo el envío de comunicaciones y circulares informativas de interés en el marco de la citada relación.

El consentimiento se entenderá prestado en tanto no comunique por escrito la revocación del mismo. El titular de los datos se compromete a comunicar por escrito a ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MANCHUELA CONQUENSE, cualquier modificación que se produzca en los datos aportados. Así mismo, sus datos serán cedidos en todos aquellos casos en que sea necesario para el desarrollo, cumplimiento y control de la relación asociación-persona asociada y prestación de servicios derivada de la misma o en los supuestos en que lo autorice una norma con rango de ley.

Usted podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación o portabilidad en los términos establecidos en el RGPD, en la siguiente dirección: C/ Las Lomas, 36 POL. Ind. Las Lomas, 16200, Motilla del Palancar, Cuenca, adjuntando copia de su DNI. Si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa o sus derechos, puede presentar una reclamación ante ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MANCHUELA CONQUENSE, o ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica, o de su dirección postal: Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid. [https://www.aepd.es/](http://www.aepd.es/)

[1]

Según el artículo 3 del Anexo de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión de 6 de mayo de 2003, se trata de:

**Empresa autónoma**: la que no puede calificarse ni como empresa asociada ni como empresa vinculada

**Empresa asociada**: una empresa (empresa participante) posee, por sí sola o conjuntamente con una o más empresas vinculadas el 25 % o más del capital o de los derechos de voto de otra empresa (empresa participada). Una empresa puede, no obstante, recibir la calificación de autónoma, sin empresas asociadas, aunque se alcance o se supere el límite máximo del 25 %, cuando estén presentes las categorías de inversores siguientes, y a condición de que entre estos, individual o conjuntamente, y la empresa en cuestión no existan los vínculos descritos en el tipo de empresa vinculada: sociedades públicas de participación, sociedades de capital riesgo, personas físicas o grupos de personas físicas que realicen una actividad regular de inversión en capital riesgo e inviertan fondos propios en empresas sin cotización bursátil, siempre y cuando la inversión de dichos inversores providenciales en la misma empresa sea inferior a 1 250 000 EUR; universidades o centros de investigación sin fines lucrativos; inversores institucionales, incluidos los fondos de desarrollo regional; autoridades locales autónomas con un presupuesto anual de menos de 10 millones EUR y una población inferior a 5 000 habitantes.

**Empresa vinculada**: cuando se da alguna de estas relaciones: una empresa posee la mayoría de los derechos de voto de los accionistas

o socios de otra empresa; una empresa tiene derecho a nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del órgano de administración, dirección o control de otra empresa; una empresa tiene derecho a ejercer una influencia dominante sobre otra, en virtud de un contrato celebrado con ella o en virtud de una cláusula estatutaria de la segunda empresa; una empresa, accionista o asociada a otra, controla sola, en virtud de un acuerdo celebrado con otros accionistas o socios de la segunda empresa, la mayoría de los derechos de voto de sus accionistas o socios.

## [2]

Se entenderá por innovación: la aparición de nuevos productos y servicios que incorporen la distinción del área local, el desarrollo de nuevos métodos productivos, la apertura de nuevos mercados, o nuevos sistemas de comercialización; nuevos métodos que permiten combinar los recursos humanos, naturales, etc. o la combinación y los vínculos entre sectores económicos tradicionalmente separado

## [3]

Se entenderá por TIC- Digitalizacion: el conjunto de tecnologías que permiten el acceso, producción, tratamiento y comunicación de información presentada en diferentes formatos (texto, imagen, sonido,...); siendo los elementos más representativos el ordenador e Internet. P.e.: Página web o perfil de Facebook corporativos, comercio electrónico, gestión remota de procesos, videoconferencia, etc.

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD DE AYUDA.

* Solicitud de ayuda debidamente cumplimentada, firmada y registrada.
* Fotocopia compulsada del DNI/NIF o CIF.
* Documentación justificativa de la personalidad jurídica.
* Poder de representación del representante y copia DNI/ NIF compulsada.
* Acuerdo de la personalidad jurídica de ejecutar la acción por la que se solicita la ayuda.
* Declaración responsable de las ayudas obtenidas y/o solicitadas a otros organismos o Administración Públicas para la misma finalidad.
* Acreditación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
* Memoria detallada de las actuaciones (El presente documento).
* Compromiso de respetar el destino de la inversión durante al menos 5 años posteriores al último pago de la ayuda.
* Compromiso de poner a disposición la información requerida por los Órganos de control hasta al menos 5 años posteriores al último pago de la ayuda.
* Facturas proforma de los gastos subvencionables.

Además se deberá adjuntar cuando proceda:

* Memoria técnica.
* Proyecto de ejecución de obra.
* Acreditación de la propiedad o capacidad legal del uso y disfrute de los bienes del proyecto.
* Licencias, permisos, inscripciones, registros y/o cualquier otro requisito legal que sea exigible por la Administración Autonómica o Local, bien para la realización de la inversión, o bien para el desarrollo de la actividad de que se trate.
* Documentación que acredita que es una microempresa.
* Documentación que acredita que la empresa no se encuentra en crisis.
* Compromiso de creación o consolidación de empleo.
* Certificado de vida laboral de la empresa.
* En su caso certificación de registro de Asociaciones.
* En su caso, certificado de exención del IVA.
* Otra documentación que se considere necesaria para la tramitación del proyecto por parte de ADIMAN.

### ANEJO I. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA EDLP DE ADIMAN 2023-2027

|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVO ESTRATÉGICO** | **LÍNEAS ESTRATÉGICAS** |
| **Objetivo Estratégico 1**: Renovar y desarrollar las poblaciones, las infraestructuras rurales y los servicios de La Manchuela Conquense. | Línea Estratégica 1.1. Renovación y desarrollo de las poblaciones de La Manchuela Conquense.  Línea Estratégica 1.2. Mejora y conservación de las infraestructuras rurales.  Línea Estratégica 1.3. Implicación de la ciudadanía en la re novación y desarrollo de las poblaciones rurales  Línea Estratégica 1.4. Mejorar la gestión de los municipios desde el punto de vista de los servicios que se prestan a la ciudadanía. |
| **Objetivo Estratégico 2**: Promover la diversificación, competitividad, la innovación y la sostenibilidad del tejido productivo de La Manchuela Conquense. | Línea Estratégica 2.1. Fomento de cultura emprendedora en La Manchuela Conquense.  Línea Estratégica 2.2. Conocimiento del tejido socioeconómico de La Manchuela.  Línea Estratégica Línea 2.3. Fomento de la igualdad de género en el tejido empresarial de La Manchuela.  Línea Estratégica 2.4. Fomento de la innovación empresarial  Línea Estratégica 2.5. Ampliación, modernización y diversificación del tejido productivo de la comarca.  Línea Estratégica 2.6. Consolidación y mejora del comercio minorista en La Manchuela Conquense |
| **Objetivo Estratégico 3**: Fomento, promoción y valorización de los productos agroalimentarios locales de La Manchuela Conquense. | Línea Estratégica 3.1. Promoción de la valorización de los productos agroalimentarios locales entre los productores  Línea Estratégica 3.2. Mejora de los productos agro alimentarios locales y sus estructuras productivas.  Línea Estratégica 3.3. Mejora de la comercialización de los productos agroalimentarios de La Manchuela.  Línea Estratégica 3.4. Integración de la agricultura y el turismo como estrategias para el desarrollo de la comarca a través de los productos agroalimentarios.  Línea Estratégica 3.5. Mejorar la sostenibilidad de las empresas agroalimentarias. |
| **Objetivo Estratégico 4**: Fomentar la competitividad y sostenibilidad de la agricultura y la ganadería en La Manchuela Conquense. | Línea 4.1. Proyección estratégica de los cultivos emblemáticos de La Manchuela Conquense.  Línea 4.2. Formación para la mejora de la competitividad y sostenibilidad de la agricultura  Línea 4.3. Mejorar la gestión del agua en los regadíos de la comarca.  Línea 4.4. Fomento de la integración cooperativa.  Línea 4.5. Fomento de la agricultura ecológica.  Línea 4.6. Fomento de la ganadería extensiva. |
| **Objetivo Estratégico 5:** Fomentar la competitividad y sostenibilidad del sector forestal de La Manchuela Conquense. | Línea 5.1. Promoción de la gestión forestal sostenible.  Línea 5.2. Cualificación de los propietarios y los trabajadores forestales.  Línea 5.3. Promoción del asociacionismo de los propietarios y las organizaciones de productores.  Línea 5.4. Fomentar la valorización energética de la biomasa forestal.  Línea 5.5. Transformación, diferenciación y diversificación de los  aprovechamientos forestales. |
| **Objetivo Estratégico 6**: Desarrollar el Turismo Rural de La Manchuela Conquense hacia la creación y consolidación de Productos Turísticos. | Línea 6.1. Mejora de la calidad del producto turístico mejorando la atención y el servicio de las empresas y negocios turísticos de la Manchuela Conquense.  Línea 6.2. Expansión del producto turístico incorporando nuevos atractivos al producto actual: compras.  Línea 6.3. Diversificación del producto turístico enriqueciendo la cartera de productos de la Manchuela y entrando en nuevos mercados: turismo alimentario, ecoturismo, turismo cultural y astroturismo.  Línea 6.4. Mejora de la calidad medioambiental.  Línea 6.5. Diferenciación del destino a partir del aprovechamiento turístico de los valores y de la posición estratégica de La Manchuela  Línea 6.6. Comunicación y promoción.  Línea 6.7. Apoyo a la comercialización: aprovechamiento de las nuevas tecnologías para mejorar las ventas de los negocios turísticos de La Manchuela.  Línea 6.8. Gestión de la actividad turística. |

**ANEJO I. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA EDLP DE ADIMAN (Cont.)**

|  |  |
| --- | --- |
| **Objetivo Estratégico 7**: Restaurar, preservar, mejorar y valorizar el Medio Ambiente de La Manchuela Conquense. | Línea 7.1. Conservación y mejora de los sistemas acuáticos.  Línea 7.2. Fomento de las energías renovables.  Línea 7.3. Promoción de la agricultura, la ganadería y la silvicultura sostenibles.  Línea 7.4. Conservación y recuperación del paisaje y recursos ambientales específicos.  Línea 7.5. Puesta en valor del medio ambiente de la Manchuela  Conquense. |
| **Objetivo Estratégico 8:** Recuperar, preservar y mejorar la biodiversidad de La Manchuela Conquense. | Línea 8.1. Mejorar el conocimiento sobre las especies y los ecosistemas de La Manchuela.  Línea 8.2. Promover la conservación de los ecosistemas, los hábitats y las especies de la comarca.  Línea 8.3. Desarrollar la participación de la ciudadanía y de los  agentes económicos y sociales en la conservación de la biodiversidad de la comarca. |
| **Objetivo Estratégico 9:** Recuperar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural de La Manchuela Conquense. | Línea 9.1. Recuperación, de los recursos patrimoniales tangibles.  Línea 9.2. Recuperación del patrimonio cultural inmaterial.  Línea 9.3. Promoción de la identidad local para facilitar la movilización de la población y valorizar la originalidad cultural de la Manchuela.  Línea 9.4. Valorización del patrimonio cultural de la comarca. |
| **Objetivo Estratégico 10:** Desarrollar la digitalización del conjunto de sectores y actividades de la Manchuela Conquense. | Línea Estratégica 10.1. Digitalización del sector primario con la puesta en valor de las producciones agrícolas, ganaderas y forestales  Línea Estratégica 10.2. Digitalización de la agroin- dustria, las energías renovables y las actividades relacionadas con la sostenibilidad y la economía circular a través de soluciones Smart.  Línea Estratégica 10.3. Digitalización del pequeño comercio, los servicios y el turismo a través de soluciones Smart.  Línea Estratégica 10.4. Digitalización de las actividades asociadas al medio ambiente, el patrimonio y los ecosistemas naturales mediante el desarrollo de soluciones Smart  Línea Estratégica 10.5. Digitalización de las actividades relacionadas con los servicios públicos e infraestructuras básicas para la población y las empre- sas, haciendo atractiva la vida en los pueblos desde la puesta en práctica de soluciones Smart |
| **Objetivo Estratégico 11**: Impulsar la transición energética en el conjunto de sectores y actividades de la Manchuela Conquense | Línea Estratégica 11.1. Información y formación de la población de la comarca en materia de transición energética.  Línea Estratégica 11.2. Soluciones específicas para el ahorro y autosuficiencia energética en las activi- dades del sector primario en la comarca  Línea Estratégica 11.3. Soluciones específicas para ahorro y producción energética en la industria y agroindustria de la comarca  Línea Estratégica 11.4. Soluciones específicas en la comarca relacionadas con la construcción (rehabilitación de edificios y viviendas, ahorro energético).  Línea Estratégica 11.5. Soluciones específicas en materia de ahorro y producción energética en las empresas y actividades turísticas y de servicios en la comarca |

### ANEJO II. EJEMPLOS DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS

|  |  |
| --- | --- |
| **Acciones de Mejora** | **Medidas propuestas para su implementación** |
| Fomento del ahorro y la eficiencia energética | * Diseño de edificios para optimizar la aportación solar (orientación, colores y materiales de cerramiento, utilización de pantallas vegetales, muros y techos de acumulación, muros parietodinámicos, etc.). * Optimizar el diseño de los edificios para evitar las pérdidas de energía (diseño y disposición de los huecos en fachadas, aislamiento del edificio, doble acristalamiento, etc.), * Diseño de estancias con el máximo acceso a la luz natural. * Optimizar la ventilación de los edificios (patios interiores, cubiertas con sistemas de ventilación, sistemas de ventilación híbrida o mecánica). * Aislamiento de las conducciones de agua. * Instalación de sistemas de calefacción y refrigeración eficientes (calderas de alta eficiencia –calderas de baja temperatura o calderas de condensación-, bombas de calor que recuperan energía del ambiente exterior, termostatos en los sistemas de calefacción y refrigeración. * Instalaciones para reducción del consumo eléctrico (mecanismos de accionamiento automático, sistemas de control centralizado de la iluminación, sistemas de iluminación y aparatos electrónicos de bajo consumo y alta eficacia con ecoetiqueta europea o equivalente, sistemas de cogeneración en edificios que necesiten una fuente de energía eléctrica autónoma. * Instalación de motores y máquinas más eficientes. * Instalación de sistemas de ahorro en motores y máquinas (Variadores de velocidad   –VSD- , controladores lógicos programables –PLC- para la optimización de la productividad y gestión del modo «silencioso» de las máquinas.   * Sistemas de monitorización y control del consumo de energía. |
| Fomento de la reducción y/o reciclaje de residuos | * Gestión de inventarios, (control de stocks, manipulación de productos y materias primas). * Modificación de los procesos productivos (cambios de productos, materias primas y otros materiales que intervienen en los procesos; Mejoras y sustitución de equipos; Mejora de los procedimientos de operación y mantenimiento). * Reducción de volumen de residuo generado (segregación en el origen; concentración) * Reciclado y recuperación (reutilización directa en procesos productivos; Reenvío de los residuos al proveedor; gestión por parte de empresas dedicadas al reciclaje;   Intercambio de subproductos; recuperación de materias primas y energía). |
| Fomento del uso de fuentes de energía renovables | * Instalaciones de energía solar térmica. * Instalaciones de energía solar fotovoltaica. * Instalación de calderas de biomasa (calderas de llama invertida para la combustión de leña, calderas de astillas, calderas de pellets). * Instalaciones de energía geotérmica (de captación horizontal o vertical), |
| Fomento del ahorro y la eficiencia en el uso del agua | * Incorporación de sistemas de ahorro de agua en grifos y otras instalaciones (perlizadores, fluxómetros, etc.) * Instalación de contadores de agua individuales para control sectorizado. * Instalación de redes separativas de aguas pluviales y residuales. * Segregación de las aguas residuales para su reutilización/depuración. * Desarrollo de procesos que implican la reutilización del agua, ajustando los sobreflujos de los sistemas de reciclaje. * Reutilización de las aguas de los sistemas de enfriamiento. * Sistemas para detener el flujo del agua cuando se detiene la producción. * Limpieza de los suelos con sistema de alta presión y bajo caudal. * Reducción del uso de sustancias químicas que permitan reutilizar el agua. * Optimizar el uso del agua de riego. |
| Fomento de la Integración ambiental y/o paisajística (medio urbano y medio natural) | * Adaptación de las construcciones (fachadas, cubiertas, paramentos exteriores y cerramientos) al entorno (cromatismo, textura o soluciones constructivas de conjuntos o edificios existentes). * Cuando proceda, armonización de las construcciones con el entorno rural o natural. * Cuando proceda, armonización con las construcciones tradicionales o elementos de valor etnográfico |

LEADER 2014-2020. Manchuela Conquense. Memoria descriptiva de la iniciativa de inversión. Proyecto No Productivo. Página 17 de 17